

DISTRITO 209 DE ESCUELAS SECUNDARIAS DEL MUNICIPIO DE PROVISO

Propuesta de uniforme para estudiantes

Se presenta la siguiente propuesta de uniforme para estudiantes para que la revisen todas las partes interesadas del Distrito 209.

Usted puede ofrecer su opinión sobre la propuesta participando en una breve encuesta. El enlace a la encuesta se encuentra al final del documento.

Se propone: Que se obligue a todos los estudiantes de las escuelas secundarias del Municipio de Proviso del Distrito 2009 a usar el uniforme descrito a continuación todos los días en que la escuela esté funcionando, con ciertas excepciones.

Descripción del uniforme

Camisa: Los estudiantes de ambos sexos deberán llevar una camisa polo de punto; de manga larga o corta; de color blanco, negro o del color de la escuela; sin logo. Se usará la camisa con el filo metido dentro los pantalones, los pantalones cortos o la falda, a menos que el corte sea recto y llegue solamente hasta la cintura. La ropa interior, si es visible a través de la camisa polo, debe ser de color blanco. Los colores específicos de la escuelas son los siguientes: Proviso East – azul rey (azul marino intenso), Proviso West – rojo, PMSA – púrpura (morado).

Pantalones: Los estudiantes de ambos sexos deberán usar pantalones llanos de color caqui con frente plano o plisado. No se permiten los pantalones tipo "cargo". Los pantalones deben ser usados desde la cintura. No se permiten los pantalones caídos (por debajo de la cintura). No se permiten más de cuatro bolsillos, dos al frente y dos atrás. Se requiere un cinturón marrón o negro sin marcas y con una hebilla simple. No se permite el uso de polainas (calcetas o leggings) como pantalones.

Pantalones cortos: Los estudiantes de ambos sexos pueden usar pantalones cortos llanos de color caqui y de frente plano. No se permiten los pantalones cortos tipo "cargo". Los pantalones cortos deben llevarse desde la cintura. No se permiten los pantalones cortos caídos (por debajo de la cintura). No se permiten más de cuatro bolsillos, dos al frente y dos atrás. Se requiere un cinturón marrón o negro sin marcas y con una hebilla simple. El dobladillo de los pantalones cortos, usado desde la

DISTRITO 209 DE ESCUELAS SECUNDARIAS DEL MUNICIPIO DE PROVISO

Propuesta de uniforme para estudiantes

cintura, debe estar más abajo que los dedos del estudiante con el brazo y los dedos extendidos al lado del cuerpo.

Faldas: Las alumnas pueden usar faldas llanas de color caqui, siempre que la falda, usada desde la cintura, tenga el dobladillo debajo de los dedos de la estudiante con el brazo y los dedos extendidos al lado del cuerpo.

Calcetines/medias: Las medias deben ser del mismo color en ambos pies. Las estudiantes pueden usar medias/leotardos lisos, sin estampados, de color negro, marrón o blanco. No se permite en uso de polainas (calcetas o leggings) como medias.

Zapatos: Los zapatos deben ser del mismo color. No se deberán usar zapatos caseros (pantuflas o zapatillas), chanclas, sandalias ni zapatos con clavos (cleated). Los cordones de los zapatos deben ser usados de manera apropiada y deben ser del mismo color en ambos zapatos.

Chaquetas/suéteres: Los estudiantes de ambos sexos pueden usar una chaqueta de punto, de color blanco, negro o del color de la escuela, o un suéter, sin logos. El suéter o chaqueta debe usarse sobre la camisa polo. No se permiten chaquetas ni suéteres con capucha.

Excepciones

Se permitirán las siguientes excepciones al requisito de que los estudiantes usen el uniforme prescrito:

- NJROTC – Los estudiantes matriculados en clases de NJROTC están exentos de los requisitos de uniforme en los días en los que el Instructor Principal de Ciencias Navales indique que dichos estudiantes deben usar sus uniformes de NJROTC.
- Atletismo – Los directores de las escuelas pueden eximir a los estudiantes que participan en deportes interescolares del requisito del uniforme en los días designados como "dress-up days" o como "jersey days".
- Incentivo – Los directores de las escuelas podrán eximir a los estudiantes de toda la escuela del requisito del uniforme el primer día de escuela de cada mes como incentivo para los estudiantes que hayan alcanzado objetivos de asistencia u otros objetivos de rendimiento. Los directores deben informar a los estudiantes cuáles

DISTRITO 209 DE ESCUELAS SECUNDARIAS DEL MUNICIPIO DE PROVISO

Propuesta de uniforme para estudiantes

son los objetivos de los incentivos mediante el boletín y mediante anuncios. Al final del período de incentivo, pero a más tardar el día antes de la fecha propuesta para la exención, el director debe informar a los estudiantes los resultados de rendimiento estudiantil para el período y si se cumplió el objetivo de rendimiento. La ropa de los estudiantes en esos días no debe violar la Norma 7:160 de la Junta del Distrito 209, *Apariencia del estudiante*.

- Espíritu escolar – Los directores de las escuelas pueden eximir a los estudiantes de los requisitos de uniforme todos los viernes y durante la semana de regreso a casa (Homecoming Week). El director determinará la ropa de espíritu escolar (spirit wear) indicada para esos días. Los estudiantes que no usen la ropa indicada deben vestirse conforme a los requisitos de uniforme para estudiantes.

Pautas adicionales

- No se pueden usar en el edificio sombreros, gorras, gafas de sol, muñequeras, bufandas, pañuelos, redecillas para el cabello, abrigos, chaquetas, ropa con capucha ni guantes. Dichos artículos deben colocarse y permanecer en el armario (locker) del estudiante durante el día escolar.
- La ropa, las joyas y los gráficos de cabello no deberán mostrar lenguaje ni símbolos indecentes, vulgares, obscenos o claramente ofensivos, ni representar un peligro para la seguridad. No se pueden mostrar, ni durante el día escolar ni en funciones relacionadas con la escuela, diseños de joyas, de tatuajes ni de cabello relacionados con participación en pandillas. No está permitida ninguna combinación de colores asociada con pandillas
- En ningún momento puede ser visible la ropa interior de los estudiantes ni de las estudiantes.
- La administración se reserva el derecho de determinar si la apariencia de un estudiante perturba o puede perturbar el ambiente educativo.

DISTRITO 209 DE ESCUELAS SECUNDARIAS DEL MUNICIPIO DE PROVISO

Propuesta de uniforme para estudiantes

Violaciones de uniforme

Las violaciones a los requisitos de uniformes para estudiantes serán tratadas como 'Violaciones del código de vestimenta' y los estudiantes estarán sujetos a la disciplina progresiva descrita en el manual del estudiante por estas violaciones.

Norma y regulación

Se actualizará y presentará a la Junta para su aprobación la actual Norma 7:160 de la Junta del Distrito 209, *Apariencia del estudiante*, para reflejar los cambios en el requisito aprobado de uniforme para estudiantes. El requisito de uniforme se incorporará en el manual del estudiante de cada escuela, según lo aprobado por la junta.

Recibiremos con agrado sus comentarios sobre esta propuesta.

Por favor haga clic [aquí](#) para realizar una breve encuesta y compartir sus opiniones.